



ACTA No. 006		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Contratación Instructores Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura, vigencia 2021		
CIUDAD Y FECHA: Sogamoso, 02 de Junio de 2021	HORA INICIO: 2:30 pm	HORA FIN: 3:30 pm
LUGAR Y/O ENLACE: Virtual Teams	REGIONAL BOYACA – CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: Contratación instructores Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura, vigencia 2021.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Seleccionar nuevos aspirantes que serán contratados, como instructores del CIMM, para la vigencia 2021		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
Dando cumplimiento a las Circulares No. 3-2020-195 del 04 de noviembre de 2020, 3-2019-000156, 3-2019-0001170, 3-2019-000172 del 01, 23 y 28 de octubre de 2019, respectivamente y 3-2019-000203 del 06 de diciembre de 2019, 3-2019-000215 del 12 de diciembre de 2019, emanadas de la Dirección General del SENA, donde se establecen las orientaciones para la contratación de servicios personales del 2020, se convoca la presente reunión para determinar los instructores que se contratarán para la vigencia 2021. Teniendo en cuenta lo dispuesto en las siguientes circulares ❖ La circular No 3-2020-195 del 04 de noviembre de 2020 Por disposición del artículo 9-numeral 17 del decreto 249 de 2004, el artículo 22-numeral 14 del mismo decreto (modificado por el artículo 4 del decreto 2520 de 2013), y la resolución No 1979 de 2012, la contratación de instructores se debe realizar utilizando el banco de instructores dispuesto a través de la aplicación de la Agencia Pública de Empleo – APE. Teniendo en cuenta las medidas establecidas por las autoridades nacionales, departamentales y locales para mitigar la expansión de la pandemia generada por el Covid-19, y las dificultades técnicas y logísticas que se han generado en el 2020 a nivel mundial y nacional, se prorroga para el año 2021 la vigencia del banco de instructores conformado con base en la circular No 01-03-2019-00159 de 2019 y los demás lineamientos emitidos en virtud de esta. 2.1 Como consecuencia de lo anterior, los centros de formación profesional pueden contratar en el 2021 a las personas que ya fueron escogidas y contratadas en el 2020 de		



ese banco de instructores, siempre y cuando sea en el mismo centro de formación y la persona haya sido escogida utilizando los criterios señalados en la circular No 01-03-2019-00159 de 2019 y en los lineamientos derivados de ella.

Cuando en el 2021 el número de personas a contratar en una especialidad sea inferior a la que se contrató en el 2020, el centro de formación dará prioridad dentro de las personas a contratar en el 2021 a las que tengan condiciones especiales con amparo constitucional, y para los servicios dirigidos a grupos étnicos a las personas con ese perfil étnico. Los restantes contratistas serán definidos por el centro dejando constancia de los criterios objetivos que tuvieron en cuenta, de acuerdo a la especialidad.

Si las personas escogidas bajo los criterios anotados en este numeral no es posible suscribir todos los contratos que el centro requiere para el 2021, el respectivo comité de verificación dejará constancia de este hecho y el centro podrá hacer la selección de los contratistas faltantes en el 2021, entre los aspirantes inscritos en el banco de instructores para el mismo perfil en el centro de formación teniendo en cuenta el orden descendente de puntuación, si no encuentra entre ellos al aspirante, el comité de verificación dejará constancia del hecho y el centro procederá a hacer la selección entre los inscritos para ese perfil a nivel nacional con base en el mismo criterio.

2.4 Cuando haya empate en la puntuación de personas a escoger como contratistas en aplicación de los numerales 2.1 de esta circular, se aplicarán los siguientes criterios de desempate.

1. Mayor experiencia como instructor SENA (contabilizada en meses)
2. Si persiste la igualdad, mayor experiencia relacionada con la especialidad a contratar.
3. Se persiste la igualdad, quien tenga el mayor grado de estudio relacionado con la especialidad a contratar.
4. Si persiste la igualdad el centro realizará sorteo público que constará en acta.

- En cumplimiento de las directrices antes citadas el comité procede a seleccionar a quienes fueron contratados en la vigencia 2020 y aspirantes nuevos en caso de requerirse hasta completar los instructores requeridos para cada perfil, teniendo en cuenta: que cumplen los requisitos académicos y de experiencia publicados para el respectivo perfil. En consecuencia, se recomienda tener en cuenta los siguientes aspirantes para la elaboración de los contratos de acuerdo con las necesidades en los programas de formación.

No	ID ASPIRACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	No DOCUMENTO	PROGRAMA	PERFIL APE
1	20508	JOSUE LOPEZ ESPITIA	74081232	SENA EMPRENDE RURAL	CONSTRUCCIÓN-CONSTRUCCIÓN
2	54349	JEFFER EDILSON PEREZ GARCIA	1052393175	SENA EMPRENDE RURAL	ENERGÍA ELÉCTRICA - GENERACIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA
3	16550	LUIS ARIEL MURILLO ACERO	9398709	REGULAR TITULADA Y COMPLEMENTARIA	LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN - SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
4	4225	WILSON FERNANDO ALDANA ROJAS	7220174	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	TRANSPORTE. - TRANSPORTE TERRESTRE POR CARRETERA
5	6883	FELIX MAURICIO FERNANDEZ	74181644	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	MECÁNICA INDUSTRIAL - SOLDADURA



6	2400	AIDE YOLANDA MERCHAN NARANJO	46370712	TITULADA VIRTUAL	FORMACIÓN VIRTUAL
7	44786	JOHANNA CAROLINA NIÑO FLOREZ	1057582733	BILINGUISMO	INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - IDIOMAS
8	52993	FABIAN MAURICIO SOTO DIAZ	1052396511	BILINGUISMO	INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - IDIOMAS

CONCLUSIONES

El Comité de verificación y escogencia de contratistas recomienda al ordenador del gasto, de acuerdo al análisis realizado en el banco de instructores 2021, tener en cuenta la selección anterior para la elaboración de los contratos de conformidad con lo previsto en las normas legales que rige en la materia, según necesidades en los programas de formación.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales se debe garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA solicita la siguiente clasificación de la información:

La información de este documento se debe clasificar como:

PÚBLICA ☒ **PRIVADO** ☐ **SEMIPRIVADO** ☐ **SENSIBLE** ☐

Nota: Antes de contestar esta informacional por favor remitirse al instructivo

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Continuar cumpliendo con normatividad y lineamientos recibidos, en el proceso de contratación de instructores del CIMM, vigencia 2021	Comité de Verificación	02/06/2021

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 006 DEL DÍA 02 DE JUNIO DE 2021

OBJETIVO (S)											
No.	Autorizo el tratamiento de la información SI / NO. Si marca No por favor no diligencie el formato.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EX T.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
		Aura Luz Colmenares Galindo	46359022	X			SENA-CIMM	acolmenares@sena.edu.co	82136	SI	PARTICIPACIÓN VIRTUAL
		Carlos Alberto Nontoa Martinez	9520738	X			SENA-CIMM	cnontoam@sena.edu.co	82132	SI	PARTICIPACIÓN VIRTUAL
		José Hernando Herrera Mendoza	9526541	X			SENA-CIMM	jherreram@sena.edu.co	82132	SI	PARTICIPACIÓN VIRTUAL
		Cesar Julio Peña Sánchez	9525758	X			SENA-CIMM	cjpenas@sena.edu.co	82120	SI	PARTICIPACIÓN VIRTUAL
		William Antonio Amaya Perez	74082506	X			SENA-CIMM	wamayap@sena.edu.co	82171	SI	PARTICIPACIÓN VIRTUAL



nuevas necesidades de contratación

10:21

Participantes

Invite a alguien o marque un número

Compartir invitación

En esta reunión (5)

Silenciar a todos

- Nilson Alexander Guerrero Higu...
- Aura Luz Colmenares Galindo**
Organizador
- Carlos Alberto Nontoa Martinez
- Cesar Julio Pena Sanchez
- William Antonio Amaya Per... Más opciones

Otros invitados (1)

- Jose Maria Gomez Rodriguez
Sin respuesta

Aura Luz Colmenares Galindo

William Antonio Amaya Perez

Carlos Alberto Nontoa Martinez

Cesar Julio Pena Sanchez

Windows taskbar: 2:39 p.m. 2/06/2021